

# PROVINCIA

## Santa Marta aprueba la modificación de 20 tasas por debajo del IPC actual

El Ayuntamiento asume la tasa a pagar por el tratamiento de los residuos

MARJÉS / CRISTINA GARCINUÑO  
SANTA MARTA DE TORMES

Un total de 20, de las 30 ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013, fueron modificadas ayer durante el pleno ordinario celebrado en Santa Marta. Como novedad este año se ha incorporado una nueva, la tasa de matrimonios civiles. Finalmente, la aprobación inicial de la propuesta ha contado con los votos a favor del PP y UPyD; y el rechazo de PSOE e IU, en cuanto a estos últimos que habían presentado dos votos particulares, en ambos casos han sido desestimados.

La edil de Economía, Chabela de la Torre, anunció que esta modificación se trata de una adaptación al IPC interanual y matizó que al haber elegido el IPC de agosto (2,7%) y no el de septiembre, en el que se incrementó en un 3,4%, los vecinos se verán beneficiados. El único impuesto sujeto a esta adecuación al IPC es el de la circulación, permaneciendo el tipo del IBI en el 0,6%, según el Real Decreto 20/2011, mientras que el resto permanecerán congelados. Además, De la Torre ha recordado que la propuesta recoge una reducción del 50% (del 4% al 2%) en la tasa de apertura de establecimientos, con el objetivo de potenciar la apertura de nuevas unidades de negocio en el muni-



Imagen de la edil de Economía, Chabela de la Torre, durante la explicación de las modificaciones a llevar a cabo.

MARJÉS

cipio y fomentar así la actividad económica y la creación de empleo.

Por otro lado, esta propuesta establece la adecuación al IPC al resto de tasas municipales con tres excepciones notables: la de recogida de basuras que se incrementará sólo en lo que respecta a la diferencia del IVA que es del 2% correspondiente a la factura de recogida, sin embargo, no se aplicarán esos 6 euros por tonelada que se pagan desde septiembre por el tratamiento de los residuos en vertederos, ya que como comentó "el equipo de Gobierno, sensible a la maltrecha situación actual, ha decidido que el Ayuntamiento asuma esta dife-

rencia existente desde septiembre de este año y durante 2013. Así la subida en la tasa es de aproximadamente 1,45%, lo que para una familia se traduce en menos de un euro al año".

Las otras dos excepciones que mencionó la concejala son el incremento por la diferencia del IVA, un 2%, en la tasa de servicio de depuración de aguas residuales y el aumento del precio del suministro de agua potable y alcantarillado en un 2,3% en vez de un 2,7%.

La propuesta dictaminada, fruto del consenso del grupo popular y UPyD, contiene además un incremento de la bonificación del IBI para familias nume-

rosas del 75% al 90%, el establecimiento de una bonificación del 50% en el IBI para los inmuebles destinados a edificaciones residenciales existentes, en los que se haya instalado un sistema de aprovechamiento térmico, para agua caliente sanitaria y calefacción, y otras dos modificaciones en el IAE, una de un 50%, para aquellas empresas que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido, y otra de un 30%, para aquellas empresas que tengan rendimiento neto negativo.

Esta propuesta de modificación de ordenanzas fiscales ha sido aprobada con 11 votos a favor (PP y UPyD). ■

### OTROS PUNTOS Y MOCIONES

Ahorro de 30.000 euros gracias al convenio con Regtsa

El pleno ordinario también ha tratado otros puntos, entre ellos, la aprobación del convenio para la Delegación en la Diputación de Salamanca de las facultades que el Ayuntamiento de Santa Marta tiene atribuidas en materia de gestión tributaria y de recaudación de sus tributos y de otros ingresos de derecho público y en materia de inspección de tributos municipales. Este convenio pasará por lo tanto a tener un período de validez de 5 a 15 años y una reducción de 1% de lo que se venía pagando normalmente, cerca de 30.000 euros anuales. En cuanto a la validez del mismo la oposición mostró su disconformidad, pero fue resuelta cuando el secretario les aseguró que por parte del Ayuntamiento se puede desvincular del mismo en el momento que quieran y sin penalización ninguna. Por otro lado, determinaron como días festivos locales el 4 de febrero y el 29 de julio, ambos aprobados por unanimidad.

En materia de transporte metropolitano, se han presentado tres mociones: una del grupo municipal IU relativa al reembolso de cantidades cobradas a los usuarios, que ha sido desestimada; otra de los socialistas relativa a mostrar el rechazo ante el Consejo Rector de que la Comisión Regional de Precios sea la que regule las tarifas. La propuesta fue aprobada por unanimidad. En último lugar UPyD solicitó la dimisión del director general de Transporte de la Junta pero fue desestimado.

### SALAMANCA

## Diputación y Acatur apuestan por el impulso del turismo rural

MARJÉS  
SALAMANCA

La Diputación Provincial de Salamanca ha servido de punto de encuentro para analizar la actual situación de las asociaciones de turismo rural de la provincia, un encuentro a propuesta de la Federación de Asociaciones Castellano y Leonesa de Turismo Rural (Acatur).

La reunión que se llevó a cabo durante la jornada de ayer tenía el objetivo de aunar criterios para así poder favorecer la existencia de un interlocutor único en un sector muy significativo en el contexto económico de la provincia

y de la región en general.

El diputado de Turismo y Patrimonio, Antonio Gómez; junto con el presidente de Acatur, Luis Rodríguez, se reunieron con los representantes de las cuatro asociaciones salmantinas: Asatur, Asiter, Asociación Charra y Aturss; así como de el colectivo de Hostelería de Salamanca a quienes subrayaron la necesidad de establecer un interlocutor común de todos los colectivos con las administraciones competentes en materia turística, como con la Junta de Castilla y León y la propia Diputación Provincial. A todas estas se añade la misma



Imagen de las asociaciones de turismo presentes en la reunión.

MARJÉS

Federación Regional de Turismo Rural, que trabajará para "favorecer las líneas de trabajo y mostrará los mismos criterios en pro

del crecimiento y de los intereses del turismo rural", comentaron sus integrantes.

En este sentido, el diputado

de Turismo, Antonio Gómez, reiteró su ofrecimiento para impulsar esas vías de comunicación entre las distintas asociaciones de turismo rural de la provincia. "De esta manera conseguiríamos trabajar a través de las acciones y programas previstos por la Delegación de Turismo de La Salina en la promoción turística de nuestra provincia, un territorio que tiene recursos naturales, patrimoniales y gastronómicos más que suficientes en el ámbito rural. Además mantendríamos nuestra privilegiada posición como destino de calidad", comentó Bueno.

Por su parte, la Asociación de Hostelería también mostró su disponibilidad a los cuatro colectivos para apoyar desde el punto de vista técnico y profesional todos los objetivos que persiguen en el impulso del sector de una manera global. ■